

ENVIMÉXICO

Autorización como PSA – BCS

Febrero, 2025



Autorización PSA – BCS

Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales

Prestadores de Servicios Ambientales: Persona autorizada por la Secretaría que brinda servicios de gestión ambiental en diversos rubros, tales como, aire, agua, suelo, residuos, áreas verdes y arbolado. Elabora informes, programas, planes, estudios, evalúa y certifica en materia ambiental, por cuenta propia o de terceros y es responsable de los mismos.

ACUERDO

PRIMERO. Se recibió solicitud de Registro Estatal de Prestador de Servicios Ambientales, en las especialidades de Informes Preventivos, Manifestación de Impacto Ambiental en todas las modalidades y Estudios de Riesgo Ambiental.

SEGUNDO. Esta Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales otorga a la Razón Social registro como Prestador de Servicios Ambientales, en las modalidades que se describen a continuación, bajo el siguiente número de Registro, el cual deberá utilizar para gestionar los trámites que en materia ambiental someta a consideración en el estado de Baja California Sur.

Registro Num: REPSA.BCS.003.04.24/007



ENVIMÉXICO

LO HACEMOS POSIBLE

Alexis De Jesús

alexis@envimexico.com

Director General

PSA para CDMX y BCS

